



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Barrancabermeja, 05 de agosto de 2022

No. Radicado: 08SE2022716808100001458  
Fecha: 2022-08-05 12:18:31 pm  
Remitente: Sede: O. E. BARRANCABERMEJA  
Depto: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL  
Destinatario: LUIS ALFONSO AGUDELO  
Anexos: 0 Folios: 1  
08SE2022716808100001458

Señor:  
**LUIS ALFONSO AGUDELO PERALTA**  
Corregimiento Puerto Parra  
Puerto Parra - Santander



**ASUNTO:** Citación para notificación personal por web  
Radicación N°: 11EE2019716808100001954 del 6 de agosto de 2019  
ID: 14726322

Querellantes: AUDIBEL DE JESUS

MONSALVE TAVERA - JIMMY ESTEBAN  
ARGUELLO MUÑOZ - LUIS ALFONSO AGUDELO PERALTA  
Querrellado: G & V ASOCIADOS S.A.S.

Cordial Saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo emitido dentro del proceso con radicado antes mencionado, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 59 N° 27-35 del Barrio Galán de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente de la decisión proferida mediante Resolución N° 159 de fecha 11 de julio de 2022 a través de la **“CUAL SE ARCHIVAN UNAS AVERIGUACIONES PRELIMINARES”** de la referencia. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ante la imposibilidad de comunicar directamente al investigado, el despacho procede a hacerlo publicando el acto administrativo en la página electrónica de esta entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Oficina especial de Barrancabermeja. Se le advierte, que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación de este aviso por el termino de cinco (5) días hábiles.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, directamente o a través de apoderado judicial para que lo represente en el curso del Proceso Administrativo, puede ser notificado vía correo electrónico, escribiendo al correo [cdiaz@mintrabajo.gov.co](mailto:cdiaz@mintrabajo.gov.co) comunicando de manera clara, su voluntad de ser notificado a su correo electrónico institucional o personal.

**Favor Acreditar Documento De Identidad y/o Representación Legal.**

Atentamente,

**CAROLINA DIAZ ARENAS**  
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social  
Oficina Especial de Barrancabermeja  
Ministerio de Trabajo

Elaboró: Carolina D.  
Revisó/Aprobó: **Carolina D.**  
C:\Users\cdiaz\Desktop\CITACION NOTIFICACION PERSONAL POR WEB DE LUIS ALFONSO AGUDELO.docx

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 5186868

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
Celular  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

